

- Establecimiento de una cartera de servicios nacional con estándares de calidad.
- Análisis de costes y fórmulas de financiación.
- Acreditación de centros por niveles.
- Portal de transparencia.
- Inspecciones y auditorías permanentes de calidad.

3.- CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES

- Evaluación del proceso de implantación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).
- Modificación de los grados de dependencia.
- Establecer un modelo de coordinación sociosanitaria coordinada por los servicios de salud pública.
- Reorganización de los centros residenciales en función de los grados de dependencia y del volumen de usuarios/as de los diferentes grados, teniendo en cuenta determinados perfiles de atención sanitaria.
- Atribución a la jurisdicción social de los litigios en materia de dependencia.

4.- **POTENCIACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL**, para abordar y consensuar las soluciones y decisiones, que deben ser tomadas en el menor tiempo posible.



Edición y maquetación: Áreas de Negociación Colectiva y Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. C/ Ramírez de Arellano, 19, pta. 4ª, 28043, Madrid.

sanidad.ccoo.es/extremadura

CCOO APUESTA POR UN NUEVO MODELO DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA



QUE PONGA EN VALOR A LAS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de cuidar a las personas en situación de dependencia, así como la necesidad de profesionalizar esta actividad laboral y salir de la precariedad en la que se encuentran las/os trabajadoras/es. Se trata, además, de un sector altamente feminizado y a cuya actividad no se le ha reconocido el valor suficiente, como ha ocurrido con la mayoría de los trabajos altamente feminizados.





La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) ha iniciado una campaña de movilizaciones en el ámbito de la dependencia con dos objetivos:

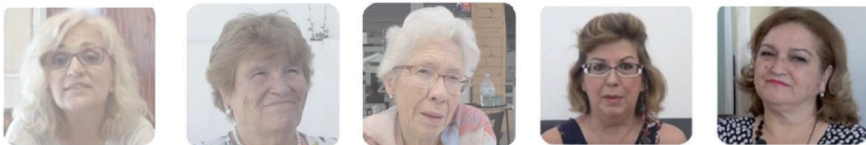
- 1.- Desbloquear la negociación del Convenio Marco Estatal del sector. La patronal está obstaculizando la negociación.
- 2.- Canalizar el incremento de la financiación por parte de las Comunidades Autónomas hacia mejoras efectivas de las condiciones de los centros. Los fondos estatales no tienen repercusión en la mejora de los centros y sus plantillas.

Esta situación tan injusta no debe continuar por más tiempo.

La movilización es el instrumento que tenemos las/os trabajadoras/es para revertir estas situaciones, doblegar el inmovilismo de las patronales y concienciar a las administraciones públicas y a la sociedad sobre la relevancia del personal que trabaja en el sector de la dependencia en una sociedad cada vez más envejecida y que ha sufrido las drásticas y devastadoras consecuencias de una pandemia que ha sacado a la luz las deficiencias del sector.

Para CCOO es imprescindible que de forma inmediata los poderes públicos garanticen una respuesta eficaz ante posibles rebrotes de la pandemia de COVID-19, en colaboración con los agentes sociales. Del mismo modo, en el medio plazo se hace inaplazable abordar de forma efectiva el modelo de coordinación sociosanitaria previsto en la Ley de Dependencia, y que llega con más de 10 años de retraso.

CCOO propone un Plan de Choque que restituya la calidad y la suficiencia de las prestaciones del Sistema de Dependencia conforme al espíritu original de la Ley, garantizando no sólo la prestación del servicio, sino aumentando y mejorando la calidad del empleo del sector.



Líneas de actuación del Plan de Choque:

1.- FINANCIACIÓN, revertir los recortes impuestos en la anterior crisis (desde 2012 los recortes acumulados son de 5864 millones de euros), para mejorar la calidad de la atención y las condiciones laborales y retributivas de las/os trabajadoras/es.

- Garantizar que, al menos, el 50% de los servicios sean de gestión pública directa.
- Culminar la negociación del VIII Convenio Marco Estatal de la Dependencia.
- Promover una norma estatal para adecuar las ratios profesionales, desglosadas por categorías.
- Establecer que los contratos a tiempo parcial no sean inferiores al 60% de la jornada.
- Garantizar un salario mínimo de convenio de 14.000 euros anuales.
- Mejorar el salario de todas las categorías para fidelizar el empleo, además de servir como reconocimiento a la profesionalidad.
- Implantación de medidas de prevención de riesgos laborales colectivas adecuadas. La pandemia ha demostrado la escasa cultura preventiva en este sector de actividad.
- Actualización de las evaluaciones de riesgos de agentes biológicos.
- Stock suficiente de EPIs, así como realización de PCR.
- Reconocer como tiempo de trabajo los 10 minutos para la higiene personal del personal expuesto a riesgos biológicos.
- Reconocimiento como enfermedad profesional al personal que se haya contagiado por COVID-19.
- Inversión en ayudas mecánicas para tareas de movilización en prevención de lesiones musculoesqueléticas.
- Evaluaciones de riesgos psicosociales.
- Profesionalización del sistema, para lo que se debe realizar un análisis de necesidades de profesionales para un futuro inmediato, así como un registro de profesiones con titulaciones.

2.- VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA EN LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- Revisar los instrumentos que garantizan el control público de la calidad articulando mecanismos efectivos de intervención.
- Definir en los pliegos de los servicios subcontratados criterios responsables no aceptando ofertas por debajo de los costes reales.